RESOLUCIÓN INTERNA-SCGG No.00009-2017

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de marzo, 2017

LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 de fecha 21 de junio, 2004 se aprobó la Ley Orgánica del Presupuesto, y a través del Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto tiene por objeto Regular y Armonizar la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de Presupuesto señala en el artículo No.37, Numeral 3, que corresponde a las Secretarías de Estado por medio de sus Titulares o sus Substitutos legales, autorizar las transferencias de fondos Presupuestarios entre objetos específicos de gastos o entre categoría de un mismo programa siguiendo el procedimiento que establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que esta modificación presupuestaria es solicitada por la Gerencia Administrativa, quien tiene a su cargo las Gestiones y Operaciones Económico-Financieras de esta Secretaría de Estado con el fin de cumplir compromisos en diferentes objetos de gasto, en lo que resta del año.

POR TANTO

En uso de sus facultades investidas y en aplicación a los Artículos 1, 6, 31 numeral 8 y 12 de la Ley General de la Administración Pública; Artículo 1 y 3 numeral 1 y b, 6, 7 párrafo primero y 37 numeral 3, de la Ley Orgánica de Presupuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación Presupuestaria con el propósito concluir con el proceso de capacitación a los Gabinetes Sectoriales e Instituciones del Sector Público en la Formulación del POA-Presupuesto 2017-2018, a solicitud de la Dirección de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública, bajo oficio No.DPPEPIP-CGG-066-2017.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AUMENTO DE EGRESOS

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	PRY	AC/OB	OBJETO	BENEF	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO
0280	001	004	11	001	11	00	000	001	31100	0000	Alimentos y Bebidas para Personas	Lps 400,000.00
											TOTAL AUMENTOS	**Lps 400,000.00**

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUCIÓN DE EGRESOS

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	PRY	AC/OB	OBJETO	BENEF	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO
0280	001	004	11	001	11	00	000	001	24710	0000	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa, Financiera y Actividades Conexas	Lps 400,000.00
											TOTAL DISMINUCIÓN	**Lps 400,000.00**

CÚMPLASE

MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SUBSECRETARIA DE ESTADO
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Acuerdo de Delegación No.00518-A del 16 de diciembre del 2016

MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO